



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
<b>AUTORIZACIÓN DE PAGO A PLAZOS (CONVENIO)</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Autorizar y celebrar el pago en parcialidades (convenio), suscribiéndolo en el departamento de cobranza, toda vez que el usuario no puede pagar el adeudo en una sola exhibición, lo anterior a solicitud del beneficiario.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	Artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
<b>DOCUMENTOS QUE SE DEBE OBTENER</b>	CONVENIO	<b>VIGENCIA</b>	Los pagos parciales no excederán de veinticuatro meses, al acuerdo de voluntades de ambas partes (usuario y autoridad) o al término de la Administración (2016-2018)
<b>SE REALIZA EN LINEA</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No Aplica
<b>¿EL SERVICIO PUEDE REALIZARSE?</b>	Cuando el usuario no pueda hacer el pago del adeudo en una sola exhibición.		
<b>REQUISITOS</b>		<b>FUNDAMENTO LEGAL ADMINISTRATIVO QUE DA ORIGEN AL REQUISITO</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- Identificación oficial del titular.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 42 de la ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
2.- Documento que acredite la propiedad, como:	X	X	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  Manual de políticas y procedimientos del departamento de cobranza
a) Copia de boleta predial			
b) Escritura Pública o			
c) Contrato de compra venta ( certificado )			
d) Cesión de derechos			
e) Constancia domiciliaria			
<b>PERSONAS MORALES</b>			
1. Acta Constitutiva	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 42 de la ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
2. Poder notarial	X	X	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  Manual de políticas y procedimientos del departamento de cobranza
3. Identificación oficial del apoderado y/o representante legal.	X	X	
4. Documento que acredite la propiedad, como:	X	X	
a) Copia de boleta predial			
b) Escritura Pública o			
c) Contrato de compra venta ( certificado )			
d) Cesión de derecho			
e) Contrato de arrendamiento			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Decreto por el que fue creado	ORIGINAL	COPIA(S)	Manual de políticas y procedimientos del departamento de cobranza
2. Nombramiento	X	X	
3. Facultades del representante	X	X	
4. Documento que acredite la propiedad, como:	X	X	
a) Copia de boleta predial			
b) Constancia domiciliaria			
c) Contrato de arrendamiento			



**OTROS: (Asociaciones Civiles, Fundaciones, Cooperativas)**

1. Acta Constitutiva	ORIGINAL	COPIA(S)	Manual de políticas y procedimientos del departamento de cobranza	
2. Poder Notarial	X	X		
3. Identificación oficial de quien tramita y del titular	X	X		
4. Documento que acredite la Propiedad, como: a) Copia de la boleta predial b) Escritura c) Contrato de compra venta ( certificado) d) Cesión de derechos	X	X		
<b>DURACIÓN DE TRÁMITE</b>	40 minutos	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	35 minutos	
<b>VIGENCIA</b>	Los pagos parciales no excederán de veinticuatro meses, al acuerdo de voluntades de ambas partes (usuario y autoridad) o al término de la Administración (2016-2018), no obstante si el usuario solicita un plazo mayor posterior al término de la administración se celebra y deja continuado.			
<b>GESTO</b>	El 20% del adeudo total y el 1% sobre el saldo insoluto por financiamiento.			
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE</b>	Oficina Centra Avenida Oceano Pacifico #80 Colonia Lomas Lindas, Atizapán de Zaragoza.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	NO APLICA			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</b>	Cuando el usuario cuente con un adeudo considerable, siendo difícil que haga el pago en una sola exhibición y que el propósito del mismo, sea regularizarse, cubriendo el 20% del adeudo total y el 1% sobre el saldo insoluto por financiamiento.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza		Cobranza	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Lic. Alejandra Ivonne Cerón García	
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE:</b> Océano Pacifico	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	80
<b>COLONIA:</b>	Lomas Lindas	<b>MUNICIPIO:</b>	Atizapán de Zaragoza
<b>C.P.:</b> 52947	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	De Lunes viernes de 08:00 a 18:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	
<b>LADA</b>	<b>TÉLFONO</b>	<b>EXTS.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
0155	10836700	173	No Aplica
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA</b>	No Aplica		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	No Aplica		
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE:</b> No Aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica
<b>COLONIA:</b>	No Aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica
<b>C.P.:</b> No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	No Aplica	
<b>LADA</b>	<b>TÉLFONO</b>	<b>EXTS.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>MUNICIPIO QUE ATIENDE</b>	Atizapán de Zaragoza		

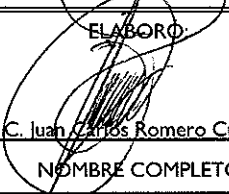
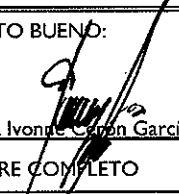


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuánto es el pago mínimo para celebrar el convenio?
RESPUESTA:	El 20% del adeudo total y el 1% sobre el saldo insoluto por financiamiento.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuántas parcialidades como máximo para celebrar convenio?
RESPUESTA:	24 parcialidades, una por mes. Art. 32 del Código Financiero del Estado de México
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Tiene un costo adicional por no pagar en tiempo y forma?
RESPUESTA:	El 1.85 % por recargo moratorio.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<b>ELABORÓ:</b>  C. Juan Carlos Romero Cuevas NOMBRE COMPLETO	<b>VISTO BUENO:</b>  Lic. Alejandra Ivonne Carrón García NOMBRE COMPLETO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 1 de marzo de 2017
---	--	--

